

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

COMITE ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - INS
Resolución Jefatural N° 132-2010-J-OPE/INS

PROGRAMA DE TRABAJO

**PARA EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE SALUD
(CENTROS NACIONALES Y OFICINAS ORGÁNICAS)**

DOCUMENTO ELABORADO POR:

**SILVER LUIS VARGAS APAZA
YOJANY G. LLACSAHUANGA NUÑEZ
CARLOS VELÁSQUEZ DE VELASCO
ENRIQUE GUZMAN CARLOS
CARLOS SIALER HORNA**

Lima, febrero de 2011

PROGRAMA DE TRABAJO

PROCESO DE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - INS

1.- INTRODUCCIÓN.-

Con Resolución Jefatural Nº 132-2010-J-OPE/INS de fecha 14 de mayo del 2010, se recompone el Comité Especial del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud, para planificar, organizar, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, así como velar por su eficaz funcionamiento en las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud.

Con Resolución de Controlaría General Nº 458-2008-CG, se aprobó la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental; y en aplicación del numeral 1.2.1) de la citada guía, el cual indica que para dar inicio al proceso de diagnóstico, será necesario se elabore y apruebe un programa de trabajo, el cual contendrá las actividades a desarrollar y su cronograma, por lo cual el Comité Especial del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud ha aprobado el Programa de Trabajo en su reunión de fecha 20 de julio de 2010.

2.- OBJETIVO.-

2.1. Objetivo General

Describir los componentes del Control Interno implementados que determina el estado situacional del SCI en el Instituto Nacional de salud, mediante revisión de documentos de gestión y aplicación de encuesta a fin de determinar el grado de desarrollo del SCI en el INS.

2.2. Objetivos Específicos.-

- a) Identificar y describir los componentes del control interno que conforma el sistema de control interno existente en el INS.
- b) Conocer el estado situacional del Sistema de Control Interno del INS.
- c) Determinar el nivel de desarrollo y organización del Sistema de Control Interno en el INS.
- d) Proponer los ajustes o modificaciones que deben desarrollarse en el sistema de control interno existente en el INS.

COMITÉ ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INS
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2010-J-OPE/INS

- e) Proponer los componentes y normas de control que deben implementarse en el sistema de control interno existente en el INS.

3.- ALCANCES DEL DIAGNÓSTICO.-

El diagnóstico comprenderá el ámbito de las siguientes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud:

- Alta Dirección.
- Órgano de Control Institucional – OCI.
- Centro Nacional de Salud Pública – CNSP.
- Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – CENAN.
- Centro Nacional de Control de Calidad – CNCC.
- Centro Nacional de Productos Biológicos – CNPB.
- Centro Nacional de Salud Intercultural – CENSI.
- Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS
- Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica – OGITT.
- Oficina General de Administración - OGA
- Oficina General de Asesoría Técnica – OGAT
- Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ.
- Oficina General de Información y Sistemas - OGIS.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.-

4.1. Recopilación de Información.-

Para realizar el diagnóstico en el ámbito de las unidades orgánicas, se acopiará información respecto de los siguientes documentos de gestión del Instituto Nacional de Salud.

- Presupuesto Institucional 2011
- Plan Operativo Institucional 2011 – POI
- Plan Estratégico Institucional 2011 – PEI
- Cuadro de Asignación de Personal – CAP
- Cuadro Analítico de Personal – PAP.
- Reglamento de Organización y Funciones del INS
- Manual de Organización y Funciones del INS
- Informes de diagnósticos y consultorías realizadas por el INS

COMITÉ ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INS
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2010-J-OPE/INS

4.2. Análisis de la normatividad.-

Los miembros del Comité Especial del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud, analizarán las siguientes normas internas y externas respecto de las Normas de Control Interno en concordancia con la normatividad del Sistema de Control Interno:

- Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (Publicado el 23 de julio De 2002)
- Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. (Publicado el 18 de abril de 2006)
- Resolución de Contraloría General Nº 320-2009-CG, que aprueba normas de Control Interno. (Publicado el 3 de noviembre De 2006).
- Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”.
- Normas de Control Interno para la Oficina Ejecutiva de Personal, aprobado con Resolución Jefatural Nº 462-2002-J-OPD/INS.
- Normas Técnicas de Control Interno para la Oficina Ejecutiva de Economía, aprobado con Resolución Jefatural Nº 280-2002-J-OPD/INS.

4.3. Definición de variables por componentes y elaboración de instrumentos.-

Los miembros del Comité Especial del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud, definirán las variables que corresponden a los componentes del control interno, siguiendo las normas de Control Interno, aprobado con Resolución de Contraloría General Nº 320-2009-CG, y la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG.

Con las variables identificadas, se elaborará la encuesta a ser aplicada a los servidores y funcionarios del INS.

4.4. Tamaño de muestra.-

El tamaño de muestra, para el presente estudio se considerará el cien por ciento del personal nombrado, que comprende los cinco centros nacionales, y cuatro oficinas orgánicas, que ascienden a un total de 424 trabajadores entre servidores y funcionarios. Cuya distribución es la siguiente:

COMITÉ ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INS
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2010-J-OPE/INS

Nº	Centro Nacional y/o Oficina Orgánica	Población	%
1	Alta Dirección	10	0,02
2	Órgano de Control Institucional – OCI	6	0,01
3	Centro Nacional de Salud Pública – CNSP	112	0,26
4	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – CENAN	46	0,11
5	Centro Nacional de Control de Calidad – CNCC	52	0,12
6	Centro Nacional de Productos Biológicos – CNPB	45	0,11
7	Centro Nacional de Salud Intercultural – CENSI	9	0,02
8	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS	21	0,05
9	Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica – OGITT	16	0,04
10	Oficina General de Administración – OGA	82	0,19
11	Oficina General de Asesoría Técnica – OGAT	12	0,03
12	Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ	2	0,00
13	Oficina General de Información y Sistemas – OGIS	11	0,03
	TOTAL	424	1,00

Fuente: elaborado por los autores, tomando los datos de la Oficina Ejecutiva de Personal del INS

4.5. Presentación a la Jefatura el programa de trabajo del proceso de diagnóstico del sistema de control interno del INS.-

Terminada la redacción del proyecto de Diagnóstico Situacional en cuanto al sistema de control interno del Instituto Nacional de Salud, se presentará a la Jefatura Institucional, para los fines a que hubiere lugar.

4.6. Recolección de datos de campo.-

Esta actividad se realizará mediante aplicación de una encuesta a través de la página web del Instituto Nacional de Salud, en las fechas prevista para cada Centro Nacional y Oficina Orgánica del Instituto Nacional del Salud.

4.7. Estructura de variables, ingreso y análisis de datos.-

Corresponde a esta actividad, realizar la estructura de variables y el ingreso de datos a un software, en este caso se utilizará el programa SPSS versión 15, y finalmente el análisis correspondiente mediante la

COMITÉ ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INS
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2010-J-OPE/INS

aplicación de estadística descriptiva tomando en los estadísticos apropiado para el tipo de variable en estudio.

4.8. Redacción del Informe final

El Informe final será redactado, tomando en cuenta el análisis de la normatividad de control interno, además de los resultados del diagnóstico del presente estudio.

4.9. Presentación del Informe final

Terminada la ejecución del proyecto del diagnóstico situacional respecto del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud, se presentará a la Jefatura Institucional el Informe final con los resultados y recomendaciones para su aprobación e implementación de recomendaciones.

5.- CRONOGRAMA DE TRABAJO (*).-

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	RESPONSABLE	OBSERVAC.
1. Recopilación de información.	02-02-11	04-02-11	CESCI	Recopilación continua
2. Análisis de la normatividad de CI.	07-02-11	11-02-11	CESCI	.-.
3.- Definición de variables por componentes, elaboración de instrumentos.	11-02-11	23-02-11	CESCI	.-.
4.- Presentación a la Jefatura el programa de trabajo del proceso de diagnóstico del sistema de control interno del INS	28-02-11	28-02-11	CESCI	.-.
5.- Validación de Instrumentos	01-03-11	11-03-11	CESCI	.-.
6.- Recolección de datos de campo.	14-03-11	18-03-11	CESCI	.-.
7.- Estructura de variables, ingreso y análisis de datos	21-03-10	31-03-11	CESCI	.-.
8.- Redacción del Informe final	01-04-11	15-04-11	CESCI	.-.
9.- Revisión del Informe final	17-04-11	27-04-11	CESCI	.-.
9.- Presentación del Informe final		29-04-11	CESCI	.-.

(*) Programa de Trabajo, aprobado por los miembros Comité Especial del Sistema de Control del INS, mediante Acta Nº 02-2011, en su reunión del 28 de febrero de 2011.

COMITÉ ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INS
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2010-J-OPE/INS

BIBLIGRAFIA

- Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (Publicado el 23 de julio De 2002).
- Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. (Publicado el 18 de abril de 2006).
- Resolución de Contraloría General Nº 320-2009-CG, que aprueba normas de Control Interno. (Publicado el 3 de noviembre De 2006).
- Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”.
- Normas de Control Interno para la Oficina Ejecutiva de Personal, aprobado con Resolución Jefatural Nº 462-2002-J-OPD/INS.
- Normas Técnicas de Control Interno para la Oficina Ejecutiva de Economía, aprobado con Resolución Jefatural Nº 280-2002-J-OPD/INS
- Decreto Supremo Nº 001-2003-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones
- Resolución Jefatural Nº 342-2010-J-OPD/INS, que aprueba el Manual de Organización y funciones de la Alta Dirección, OCI, OGAJ, OGAT, OGITT, OGIS.
- Resolución Jefatural Nº 267-2003-J-OPD/INS, que aprueba el Manual de Organización y funciones, del OGA, CENSOPAS, CENSI, CENAN, CNSP.
- Resolución Jefatura Nº 339-2010-OPE/INS, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2011 del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud.
- Resolución Jefatural Nº 340-2010-J-OPE/INS, que aprueba el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011-2015.

El Comité Especial de Control Interno del INS.